

Exp: 2017-05-002-0000-0-293-0

Montevideo, 03 NOV. 2017

**VISTO**: el llamado a Licitación Abreviada N° 2/2017, dispuesto por Resolución de fecha 4 de setiembre de 2017, para la adquisición de un sistema para la informatización y automatización de las inspecciones de inmuebles que realiza el Servicio de Garantía de Alquileres de la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

**RESULTANDO**: I) que la referida Resolución aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente Licitación Abreviada y dispuso el llamado a interesados a participar de la misma;

II) se presentaron siete oferentes: BULLSEYE S.R.L., RUT: 215475610017, CHOEL S.A., RUT: 211435690017, GREYTER BUSTO GUSTAVO., RUT: 213807310012, KEPLER SOFTWARE S.A., RUT: 214592090011, MORALES COBAS, PABLO ENRIQUE, RUT: 213739980011, SILEX INGENIERÍA Y AUTOMATIZACION S.R.L., RUT: 217797640018 y SOFIS S.R.L, RUT: 215119370019.

III) que con fecha 31 de octubre de 2017, la Comisión Asesora de Adjudicaciones entiende que correspondería que la adjudicación se realice a favor de la empresa KEPLER SOFTWARE S.A., RUT: 214592090011, por tratarse de la oferta más conveniente.

IV) que la presente contratación ha ingresado al Sistema de Información de Compras Estatales (SICE);

**CONSIDERANDO:** que se configuran los presupuestos imprescindibles para proceder a la contratación mencionada;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto; a lo dictaminado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones con fecha 31 de octubre de 2017, a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares respectivo y a lo dispuesto en el TOCAF;

## **LA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

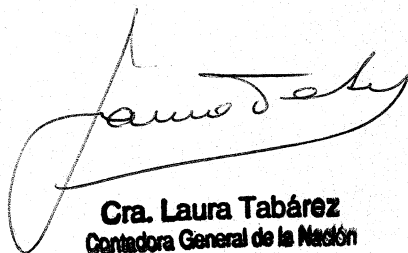
### **RESUELVE:**

1º) Adjudíquese a la empresa KEPLER SOFTWARE S.A., RUT: 214592090011, la Licitación Abreviada N° 2/2017, para la adquisición de un sistema para la informatización y automatización de las inspecciones de inmuebles que realiza el Servicio de Garantía de Alquileres de la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por un monto de US\$ 39.467 (dólares americanos treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y siete), impuestos incluidos, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas.

2º) La presente erogación será atendida con cargo al objeto del gasto 393 "Programas de computación y similares", Proyecto 972 "Informática", Programa 523, discriminada de la siguiente manera: US\$ 24.827 (dólares americanos veinticuatro mil ochocientos veintisiete) durante el ejercicio 2017 y US\$ 14.640 (dólares americanos catorce mil seiscientos cuarenta) durante el ejercicio 2018.

3º) Pase a la División Administración a los efectos pertinentes.

4°) Publíquese en el sitio Web Oficial de la Contaduría General de la Nación y en la Intranet Institucional, dando cuenta al Sitio Web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).



**Cra. Laura Tabárez**  
Contadora General de la Nación

